DECLARACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Conforme al DECRETO de la Presidenta 11/2026, de 29 de abril, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crean las Vicepresidencias, en su artículo 2, tiene encomendada la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno Interior y Emergencias, entre otras, las de interior, emergencias y protección civil y prevención y extinción de incendios forestales. Asimismo, el Decreto 18/2026, de 30 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 9, atribuye estas mismas competencias a la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias.

En la Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 11 se adscribe a esta Consejería todos los Planes de Protección Civil, tanto el territorial como los especiales

En base a ello, vengo a realizar la siguiente declaración:

Tipo de emergencia	**INUNDACIÓN**
Antecedente	**Predicciones meteorológicas**
Plan de Protección Civil	**INUNCAEX**
Situación del Plan	**ACTIVACIÓN – Situación Operativa 0 Situación Operativa 1 desde las 08:00 horas del día 10 de noviembre de 2026**
Afección	**Posible afección a personas, bienes y medio ambiente**
Ámbito	**ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**
Fecha	**9 de noviembre de 2026**
Hora	**13:00 horas**
Funciones	**Evaluación, coordinación y seguimiento**
Puesto de Mando Avanzado (PMA)	
Órgano de coordinación	**CECOP – Comité de Dirección y Comité Técnico Asesor del Plan INUNCAEX**
Lugar de Coordinación	**CENTRO COORD DE EMERGENCIAS 112**

Lo que se comunica a todas las partes interesadas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 9 de noviembre de 2026

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia,
Coordinación de la Acción de Gobierno,
Interior y Emergencias

Abel Bautista Morán